



Cuadro Sinóptico.

Nombre del Alumno: Erik Froilan Cruz Gordillo.

Nombre de tema:

3.2 Esquema de contratación en servicios de salud.

3.3 Comparativos de manuales de facturación de la seguridad social.

4.1 Análisis de contratos en servicios de salud.

4.2 Talleres de negociación de servicios de salud dinámica de grupos.

Parcial: tercer parcial.

Nombre de la Materia: Negociación en organizaciones de salud.

Nombre de la Licenciatura: Maestría en Administración en sistemas de salud.

Cuatrimestre: Cuarto cuatrimestre.

NEGOCIACIÓN EN ORGANIZACIONES DE SALUD.

3.2. Esquemas de contratación en servicios de salud

El sistema de salud en México. cuenta con apoyos de centros regionales, hospitales federales y hospitales de alta especialidad. con el objetivo de alcanzar en su totalidad las necesidades de salud en México.

Los Institutos Nacionales de Salud (INS) son un pilar en la estructura del sistema. Ejes centrales:

- INVESTIGACIÓN.
- FORMACIÓN.
- ATENCIÓN.

Actualmente existen 13 institutos nacionales de salud.

Instituciones de seguridad social,

Iniciativa privada como la industria de investigación farmacéutica, de las instituciones académicas y de la sociedad en general en el desarrollo y mantenimiento de un sistema de salud eficiente y eficaz.

La asignación de recursos y la inversión en este rubro requieren del impulso y apoyo de las autoridades,

El INSABI

Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Salud.

• Misión: Proveer la prestación gratuita de servicio de salud.
• visión: Salud universal y equitativo.

Cuenta con 5 principales problemas de salud:

- Déficit de personal técnico
- Cuestionamiento de la atención por disponibilidad de medicamento y equipo médico.
- Deterioro e insuficiencias de infraestructura de salud.
- Precaria de contratos para personal de salud.
- limitar prestaciones alas que tienen derecho de manera gratuita.

Sistema de salud para el bienestar

Dirigido a garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita a las personas sin seguridad social.

3.3. Comparativos de manuales de facturación de la Seguridad Social

El sector público incluye dos subsectores.

sistema de seguridad social.

Atender las necesidades de salud de los trabajadores que desempeñan sus actividades laborales en el campo de la formalidad.

Se financian con contribuciones sociales tripartitas y usualmente proveen a su respectiva población derechohabiente de servicios de salud de manera directa.

El INSABI

Los servicios de salud ofrecidos por estas instituciones presentan diferencias importantes en calidad y amplitud de cobertura.

No es el caso de México, donde el gasto privado se apoya más en el pago directo que hacen las familias sin que medien mecanismos de aseguramiento.

Sector privado.

Depende de la capacidad de pago de los individuos y familias

La contratación de los seguros médicos particulares o el pago directo de los servicios médicos adquiridos.

hace aún más vulnerable financieramente el objetivo de la universalidad, de no darse cambios significativos en la estructura de financiamiento.

NEGOCIACIÓN EN ORGANIZACIONES DE SALUD.

4.1. Análisis de contratos en servicios de salud.

Definiendo al contrato

Los convenios que producen o transfieren las obligaciones y derechos, toman el nombre de contratos.

Un contrato requiere:

- consentimiento
- objeto que pueda ser materia del contrato.

El contrato puede ser invalido:

- incapacidad legal de las partes o una de ellas.
- vicios del consentimiento.
- su objeto, o su motivo o fin sea ilícito.
- El consentimiento no se haya manifestado en la forma que la ley establece.

¿Quiénes pueden celebrar un contrato?
Toda persona no exceptuadas por la ley. (mayores de 18 años.)

Consentimiento.

Será expreso: Cuando la voluntad se manifiesta verbalmente,
El tácito: Convenio la voluntad deba manifestarse expresamente.

OBJETO EN LOS CONTRATOS.

- La cosa que el obligado debe dar.
- El hecho que el obligado debe hacer o no hacer.

- **CLAUSULA:** se incluye en un contrato de todo tipo, existiendo libertad de las partes para poder negociar estas cláusulas con los límites establecidos por ley.
- **DECLARACION:** Son confesiones de ciertos hechos o situaciones que, dependiendo de la operación, pueden ser importantes.

FUNDAMENTO LEGAL DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS CONTRATOS DE SERVICIOS MEDICOS.

Regulado en la **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-071-SCFI-2001**, prácticas comerciales-elementos normativos para la contratación de servicios de atención medica por cobro directo.

OBJETO EN LOS CONTRATOS.

- La cosa que el obligado debe dar.
- El hecho que el obligado debe hacer o no hacer.

4.2. Talleres de negociación de servicios de salud dinámica de grupos.

las características de una negociación

se encuentran incluidos en las relaciones de las personas en todos los servicios de un hospital

En las empresas de salud se encuentran múltiples zonas donde se presentan negociaciones, no solo a nivel de la alta gerencia

Todo negociador en salud debe en primer lugar reconocer y comprender sus propias necesidades y objetivos,

En salud y se busca por negociaciones de gana-pierde